



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./032/2022
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Unión Hidalgo

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el escrito sin número, signado por el ciudadano Abel Rasgado Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Unión Hidalgo, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito sin número, signado por el ciudadano Abel Rasgado Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Unión Hidalgo, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 185, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés; feneció el dieciséis de octubre del dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito sin número, signado por el ciudadano Abel Rasgado Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M. / jbch

Contestación Requerimiento Secretaría General de Acuerdos

De: municipio@municipiounionhidalgo.gob.mx

Fecha: 17/10/2023 23:36

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
OGAIPO
P R E S E N T E

En atención al acuerdo de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, relativo al R.R.A.I./032/2022, mediante el que se me "requiere para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, debiendo hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa de lo requerido por la parte recurrente, remitiendo a este Órgano Garante la información y documentación que obra en el enlace o link electrónico, el cual no es posible acceder a su visualización...", por medio del presente escrito y a efecto de dar cabal cumplimiento de la resolución que nos ocupa, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, y estando dentro del plazo concedido para tal efecto, me permito manifestar lo siguiente:
Para estar en condiciones de ampliar la respuesta dada al solicitante y por la naturaleza del acto que se pone a consideración para ser solventado por el sujeto obligado, respecto a que no es posible acceder a la visualización de los links proporcionados.

Es importante señalar que, no es una responsabilidad atribuible al sujeto obligado el hecho de que en la fecha que se realizó la revisión a la página de transparencia alojada en el sitio, no estuviera disponible, toda vez que este sujeto obligado no tiene control sobre el funcionamiento del servidor WordPress, donde se encuentra almacenada la información, y por consecuencia, la disposición del sitio está a sujeta a la funcionalidad del servidor de la empresa donde se encuentra almacenada la información, derivado de lo anterior, la falta de funcionamiento del servidor y por consecuencia la disponibilidad de la página y de la información resulta estar fuera del alcance de este sujeto obligado.

Se hace referencia a lo anterior con la finalidad de que ese Órgano Garante, tome en consideración que este Sujeto obligado ha estado en la disposición de proporcionar la información solicitada, así mismo para que se consideren las características propias de nuestra comunidad indígena, así como las limitaciones de las capacidades técnicas que se tienen.

En ese tenor, para efectos de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que nos ocupa, este sujeto obligado, se permite enviar nuevamente los links de la página de transparencia en el cual la información municipal se encuentra en constante actualización, mismos que se enlistan en el documento anexo al presente oficio.

Así mismo, señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico municipio@municipiounionhidalgo.gob.mx

En el caso de que el sitio particular de este sujeto obligado se encuentre fuera de funcionamiento por motivos ajenos a su responsabilidad, me permito proporcionarle los siguientes datos de contacto de la oficina del titular de transparencia para que se resuelva



a la prontitud:

Correo Electrónico: transparenciaunionhidalgo@gmail.com

Número Telefónico: 9512101082

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

PRIMERO. - Tenerme en tiempo y forma rindiendo el informe requerido.

SEGUNDO. - Se dé por concluido el asunto con la presentación de este informe

Atentamente.

C. Abel Rasgado Ruíz
Titular de la Unidad de Transparencia

Favor de confirmar de recibido

Adjuntos (1 archivo, 1.9 MB)

- Informe OGAIPO.pdf (1.9 MB)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

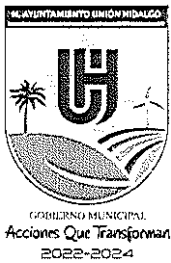
C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
OGAIPO
P R E S E N T E

En atención al acuerdo de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, relativo al R.R.A.I./032/2022, mediante el que se me *"requiere para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, debiendo hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa de lo requerido por la parte recurrente, remitiendo a este Órgano Garante la información y documentación que obra en el enlace o link electrónico, el cual no es posible acceder a su visualización..."*, por medio del presente escrito y a efecto de dar cabal cumplimiento de la resolución que nos ocupa, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, y estando dentro del plazo concedido para tal efecto, me permito manifestar lo siguiente:

Para estar en condiciones de ampliar la respuesta dada al solicitante y por la naturaleza del acto que se pone a consideración para ser solventado por el sujeto obligado, respecto a que no es posible acceder a la visualización de los links proporcionados.

Es importante señalar que, no es una responsabilidad atribuible al sujeto obligado el hecho de que en la fecha que se realizó la revisión a la página de transparencia alojada en el sitio, no estuviera disponible, toda vez que este sujeto obligado no tiene control sobre el funcionamiento del servidor WordPress, donde se encuentra almacenada la información, y por consecuencia, la disposición del sitio está a sujeta a la funcionalidad del servidor de la empresa donde se encuentra almacenada la información, derivado de lo anterior, la falta de funcionamiento del servidor y por consecuencia la disponibilidad de la página y de la información resulta estar fuera del alcance de este sujeto obligado.

Se hace referencia a lo anterior con la finalidad de que ese Órgano Garante, tome en consideración que este Sujeto obligado ha estado en la disposición de proporcionar la información solicitada, así mismo para que se consideren las características propias de nuestra comunidad indígena, así como las limitaciones de las capacidades técnicas que se tienen.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

En ese tenor, para efectos de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que nos ocupa, este sujeto obligado, se permite enviar nuevamente los links de la página de transparencia en el cual la información municipal se encuentra en constante actualización, mismos que se enlistan en el documento anexo al presente oficio.

Así mismo, señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico municipio@municipiounionhidalgo.gob.mx

En el caso de que el sitio particular de este sujeto obligado se encuentre fuera de funcionamiento por motivos ajenos a su responsabilidad, me permito proporcionarle los siguientes datos de contacto de la oficina del titular de transparencia para que se resuelva a la prontitud:

Correo Electrónico: transparenciaunionhidalgo@gmail.com

Número Telefónico: 9512101082

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

PRIMERO. – Tenerme en tiempo y forma rindiendo el informe requerido.

SEGUNDO. - Se dé por concluido el asunto con la presentación de este informe

ATENTAMENTE,


C. ABEL RASGADO RUIZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



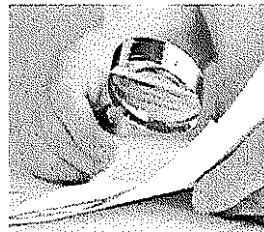
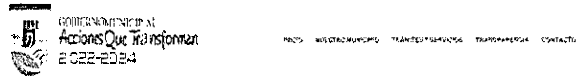
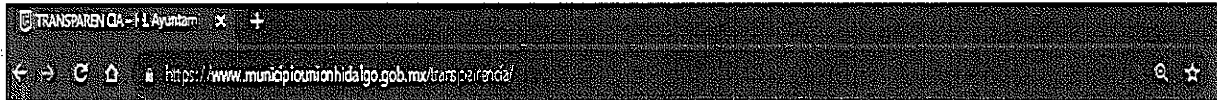
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
OGAIPO
PRESENTE

Me permito informar los links de la página de transparencia del Sujeto Obligado.

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



Obligaciones de Transparencia

El Sujeto Obligado tiene la obligación de publicar y actualizar en el Portal de Transparencia de la Federación, de manera oportuna y accesible, la información que genera en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

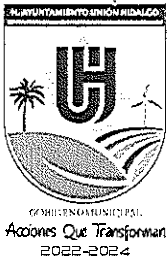
Ley General de Transparencia

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Artículo 70. El Sujeto Obligado tiene la obligación de publicar y actualizar en el Portal de Transparencia de la Federación, de manera oportuna y accesible, la información que genera en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Av. Juárez s/n, entre calle Guadalupe
Victoria y Nemesio C. Rementería
C.P 70150, Unión Hidalgo, Oax.

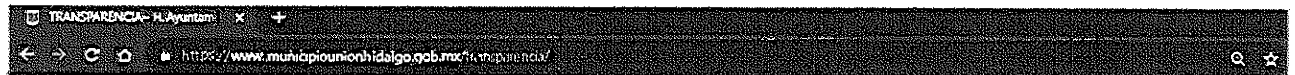


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

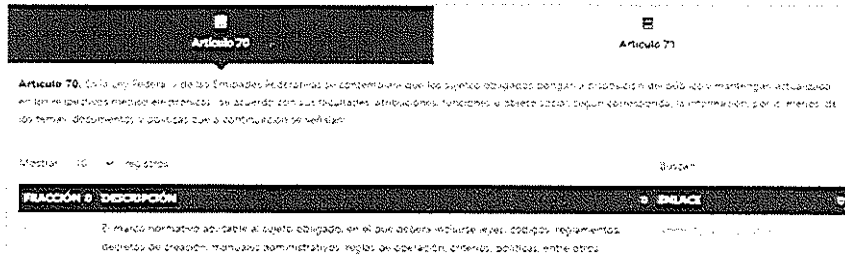
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros, contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Normatividad-aplicable.xlsx>



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Estructura-organica.xlsx>

III. Las facultades de cada Área; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Facultades.xlsx>

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Objetivos-y-Metas-Institucionales.xlsx>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Indicadores-de-Interes-publico.xlsx>

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Indicadores-de-Resultados.xlsx>

VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Directorio.xlsx>

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

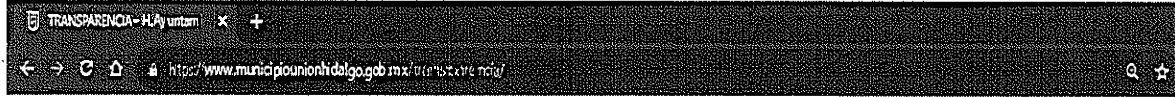
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL UNIÓN HIDALGO OAXACA 2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Todo lo anterior contenido en el siguiente directorio:



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo	Descripción	Enlace
Artículo 79	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 80	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 81	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 82	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 83	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 84	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 85	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 86	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 87	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 88	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 89	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]
Artículo 90	El presente instrumento regula el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal, y tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública y el derecho de petición en el ámbito de la administración pública municipal.	[Enlace]

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Unidad-de-Transparencia.xlsx>

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

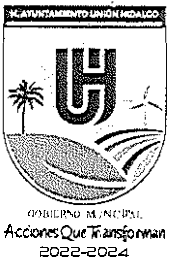
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Convocatorias-a-concursos-para-ocupar-cargos-publicos.xlsx>

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Programas-sociales-desarrollados.xlsx>

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Recursos-publicos-entregados-a-sindicatos.xlsx>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Recursos-publicos-entregados-a-sindicatos.xlsx>

XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Informacion-Curricular-y-Sanciones-Administrativas.xlsx>

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Servicios.xlsx>

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Tramites.xlsx>

Los cuales se encuentran contenidos en el siguiente directorio:



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo	Descripción	Enlace
1	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 1
2	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 2
3	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 3
4	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 4
5	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 5
6	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 6
7	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 7
8	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 8
9	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 9
10	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 10
11	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 11
12	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 12
13	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 13
14	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 14
15	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 15
16	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 16
17	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 17
18	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 18
19	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 19
20	Las obligaciones de acceso a la información pública que corresponden a los servidores públicos de los entes públicos de la administración pública del Estado de Oaxaca.	Artículo 20

Av. Juárez s/n, entre calle Guadalupe
Victoria y Nemesio C. Rementería
CP 70150. Unión Hidalgo, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Ejercicio-de-los-Egresos-Presupuestarios.xlsx>

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Deuda-Publica.xlsx>

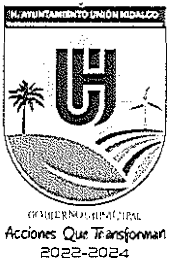
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Programa-Anual-de-Comunicacion-Social-o-equivalente.xlsx>

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Resultados-de-auditorias-realizadas.xlsx>

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Resultados-de-la-dictaminacion-de-los-estados-financieros.xlsx>

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Personas-que-usan-los-recursos-publicos.xlsx>

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:
<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación, y 14. El finiquito; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u Obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Informes-Emitidos.xlsx>

XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Informes-Emitidos.xlsx>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL UNIÓN HIDALGO OAXACA

2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Contenidos en el siguiente directorio:

Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo	Contenido	Enlace
1	Objeto y alcance de la Ley	Enlace
2	Principios	Enlace
3	Ámbito de aplicación	Enlace
4	Definiciones	Enlace
5	Transparencia	Enlace
6	Acceso a la información pública	Enlace
7	Procedimiento de acceso a la información pública	Enlace
8	Excepciones	Enlace
9	Resolución de controversias	Enlace
10	Procedimiento de resolución de controversias	Enlace
11	Responsabilidades	Enlace
12	Procedimiento de responsabilidades	Enlace
13	Transparencia en el gasto público	Enlace
14	Transparencia en el patrimonio público	Enlace
15	Transparencia en el personal público	Enlace
16	Transparencia en el servicio público	Enlace
17	Transparencia en el medio ambiente	Enlace
18	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
19	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
20	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
21	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
22	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
23	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
24	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
25	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
26	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
27	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
28	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
29	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
30	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
31	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
32	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
33	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
34	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
35	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
36	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
37	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
38	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
39	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
40	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
41	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
42	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
43	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
44	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
45	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
46	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
47	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
48	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
49	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
50	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
51	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
52	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
53	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
54	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
55	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
56	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
57	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
58	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
59	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
60	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
61	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
62	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
63	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
64	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
65	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
66	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
67	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
68	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
69	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
70	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
71	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
72	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
73	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
74	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
75	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
76	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
77	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
78	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
79	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
80	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
81	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
82	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
83	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
84	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
85	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
86	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
87	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace
88	Transparencia en el patrimonio industrial	Enlace
89	Transparencia en el patrimonio comercial	Enlace
90	Transparencia en el patrimonio financiero	Enlace
91	Transparencia en el patrimonio inmobiliario	Enlace
92	Transparencia en el patrimonio mobiliario	Enlace
93	Transparencia en el patrimonio intelectual	Enlace
94	Transparencia en el patrimonio digital	Enlace
95	Transparencia en el patrimonio ambiental	Enlace
96	Transparencia en el patrimonio cultural	Enlace
97	Transparencia en el patrimonio histórico	Enlace
98	Transparencia en el patrimonio artístico	Enlace
99	Transparencia en el patrimonio científico	Enlace
100	Transparencia en el patrimonio tecnológico	Enlace

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Informes-Financieros-Contables-y-Presupuestales-Cuarto-Trimestre.xlsx>

XXXII. Padrón de proveedores y contratistas; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Recomendaciones-emitidas-por-la-Comision-Nacional-de-Derechos-Humanos.xlsx>

XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Resoluciones-y-Laudos-Emitidos.xlsx>

XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Mecanismos-de-Participación-Ciudadana.xlsx>

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Programas-que-ofrecen.xlsx>

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Evaluaciones-y-encuestas-a-programas-financiados-con-recursos-publicos.xlsx>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XLII. Los estudios financiados con recursos públicos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Evaluaciones-y-encuestas-a-programas-financiados-con-recursos-publicos.xlsx>

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Listado-de-Jubilados-y-Pensionados-y-el-monto-que-reciben.xlsx>

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Ingresos-Recibidos.xlsx>

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Donaciones-en-Dinero-Realizadas.xlsx>

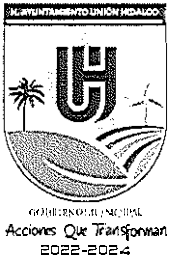
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Catalogo-de-disposicion-documental-y-guia-simple-de-archivos.xlsx>

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Actas-del-consejo-consultivo.xlsx>

XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Intervencion-de-Comunicaciones.xlsx>

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Informacion-de-Interes-Publico.xlsx>

Contenidas todas en el siguiente directorio:

Ley General de Transparencia

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo	Descripción
Artículo 1º	Objeto y alcance de la Ley.
Artículo 2º	Principios que rigen la Ley.
Artículo 3º	Definiciones de los términos que se emplean en la Ley.
Artículo 4º	Ámbito de aplicación de la Ley.
Artículo 5º	Clasificación de la información pública.
Artículo 6º	Excepciones a la transparencia.
Artículo 7º	Procedimiento de acceso a la información pública.
Artículo 8º	Resolución de controversias.
Artículo 9º	Responsabilidades.
Artículo 10º	Disposiciones finales.

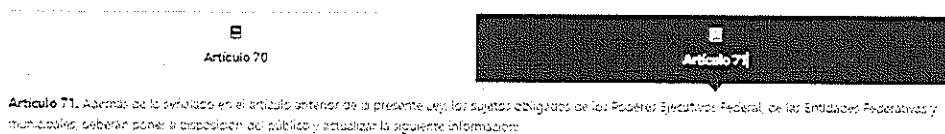


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado
de Oaxaca



I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.

a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Plan-Nacional-de-Desarrollo.xlsx>

b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Presupuesto-de-Egresos.pdf>

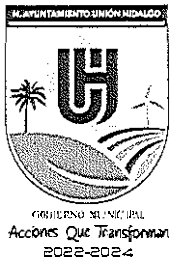
c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Hipervinculo-al-listado-de-expropiaciones.xlsx>

d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Contribuyentes-que-recibieron-Cancelacion-o-condonacion-de-creditos-fiscales.xlsx>

e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Hipervinculo-a-la-informacion.xlsx>

f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Planes-y-Programas-de-Desarrollo-Urbano.xlsx>

g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Disposiciones-Administrativas.xlsx>

II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:

a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/El-contenido-de-las-gacetas-municipales.xlsx>

b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Sesiones-Celebradas-de-Cabildo.xlsx>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Todo esto contenido en el siguiente directorio:

Artículo 70	Artículo 71	
<p>Artículo 70. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>Artículo 71.</p>	
<p>Mostrar 10 registros</p>	<p>Buscar</p>	
FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
	<p>Índice al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo y el Programa General de Desarrollo del Estado Federal, según correspondencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo
	<p>Índice de la información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los planes de uso de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licencias de uso de suelo Planes de desarrollo urbano Planes de ordenamiento territorial Planes de desarrollo ecológico Tipos de uso de suelo Licencias de uso de suelo Licencias de construcción
	<p>Índice de las disposiciones administrativas dictadas o a través de la autoridad competente con el plazo de anticipación que prevengan las disposiciones aplicables a, sujeta obligada de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o tratarse de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disposiciones administrativas
	<p>Índice al contenido de las peticiones municipales que deberán comprender los resoluciones y acuerdos aprobados por los Municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones municipales Acuerdos municipales
	<p>Índice de las actas de sesiones de cabildo, los registros de asistencia de los integrantes del cabildo y el registro de comparendo y venedictos de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actas de sesiones de cabildo Registros de asistencia Registros de comparendo y venedictos
<p>Mostrando desde 1 hasta 5 de 5 registros</p>	<p>Continuar leyendo ></p>	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Aunado a ello, lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información Adicional a las Obligaciones de Transparencia

Artículo 30

Artículo 36

Artículo 30.- Además de lo señalado en el artículo 31 de la Ley General y en el artículo 18 de los Municipales, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información:

I. El catálogo de falta o infracciones que contengan los ordenamientos municipales, con las sanciones a que se pueden hacer acreedores quienes incurran en el supuesto, así como el monto mínimo y máximo de las multas que pudieran ser aplicadas en su caso; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/El-catalogo-de-faltas-o-infracciones-que-contengan-los-ordenamientos-municipales-con-las-sanciones.xlsx>

II. El monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Los-indicadores-de-gestion-de-los-servicios-publicos-que-presten.xlsx>

III. Las cantidades recabadas por concepto de multas, así como, en su caso, el uso o aplicación que se les den; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

IV. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/El-calendario-con-las-actividades-culturales-deportivas-y-recreativas-a-realizar.xlsx>

V. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Hipervinculo-a-las-gacetas-municipales.xlsx>

VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/El-calendario-con-las-actividades-culturales-deportivas-y-recreativas-a-realizar.xlsx>

VII. Las actas de sesiones de cabildo; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Sesiones-Celebradas-de-Cabildo.xlsx>

VIII. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles y los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Respecto-al-ejercicio-del-presupuesto-un-reporte-trimestral-sobre-la-ejecucion-de-las-aportaciones.xlsx>

IX. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Los-emprestitos-deudas-contraidas-a-corto-mediano-y-largo-plazo-asi-como-la-enajenacion-de-bienes.xlsx>

X. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Respecto-al-ejercicio-del-presupuesto-un-reporte-trimestral-sobre-la-ejecucion-de-las-aportaciones.xlsx>

XI. Las rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Rutas-establecidas-en-planos-y-tarifas-de-transporte-publico-en-la-pagina-oficial-y-en-lugares-publicos.xlsx>

XII. Las obras priorizadas, el monto económico asignado a cada una de ellas, así como el avance y conclusión de cada una de las obras a las que se han asignado recursos públicos;

XIII. Los informes de gobierno anuales una vez presentados y difundidos ante la ciudadanía; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XIV. Las versiones públicas de los contratos celebrados con las empresas a quienes se les han asignado la construcción de la obra pública; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

XV. El atlas municipal de riesgos; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Atlas-Municipal-de-los-Riesgos.xlsx>

XVI. Las ordenanzas y reglamentos municipales aprobados y vigentes; El Bando de Policía y Gobierno deberá publicarse o ponerse a disposición del público, dentro de los 90 días siguientes del inicio de cada administración municipal; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

XVII. Los planes de desarrollo municipal; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
UNIÓN HIDALGO OAXACA
2022-2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

XVIII. Las demás que determinen las Leyes; contenido en el siguiente enlace para su descarga directa:

<https://www.municipiounionhidalgo.gob.mx/transparencia/>

Todos los anteriores contenidos en el siguiente directorio:

Información Adicional a las Obligaciones de Transparencia

Artículo	Descripción	Enlace
1	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
2	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
3	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
4	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
5	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
6	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
7	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
8	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
9	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
10	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
11	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
12	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
13	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
14	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
15	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
16	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
17	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
18	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
19	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
20	Elaboración de los planes de desarrollo municipal que contengan los objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y recursos que se ejecutaran durante el periodo de gobierno.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024